



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 12 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6200,

VISTOS

- 1.- La necesidad de cancelar cargos, recargos, multas e intereses a cotizaciones previsionales correspondientes al mes de Octubre de 2013.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal la cancelación de cargos, recargos, multas e intereses correspondientes a cotizaciones previsionales de Octubre de 2013, por la suma de \$2.121.197.- (Dos millones ciento veinte y un mil ciento noventa y siete pesos).

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, asignación 004-000 "Intereses, multas y recargos" del Presupuesto de Salud Vigente.

3.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Jefe de Finanzas
  - Unidad de Contabilidad
  - Dirección de Control
  - Archivo Salud Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/Dre.PSG/PC/orn.-